

**RESULTADOS DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN LIBRE**  
**(CONVOCATORIA 271°)**

**PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE QUINCE PLAZAS DE JUEZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON CARÁCTER DEFINITIVO Y DIEZ PLAZAS DE JUEZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEFINITIVAS (EN RESERVA), DANDO UN TOTAL DE VEINTICINCO PLAZAS EN MATERIA LABORAL.**

Que se llevó a cabo en **cuatro** jornadas de evaluación, los días **06, 08, 09 y 10 de diciembre de 2021**, correspondiente a la convocatoria de fechas 18 y 22 de octubre de 2021, publicadas en el Boletín Judicial, en el Portal del Instituto de Estudios Judiciales y en los Diarios “La Prensa” y “Reforma”.

**RESULTADOS DE LA TERCERA FASE DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN ELIMINATORIA**  
**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN SITUACIÓN ESPECÍFICA**

Folio	Calificación colegiada	Dictamen
002	89.58	Suficiente
006	91.67	Destacado
007	94.17	Destacado
008	48.33	Insuficiente
009	92.08	Destacado
012	85.83	Suficiente
024	95.00	Destacado
025	74.17	Insuficiente
026	78.75	Insuficiente
029	92.08	Destacado
030	98.75	Destacado
031	93.33	Destacado
032	92.92	Destacado
037	93.33	Destacado
038	91.25	Destacado
039	82.50	Suficiente
040	93.33	Destacado
041	93.33	Destacado
043	81.25	Suficiente
046	33.33	Insuficiente
047	95.00	Destacado
050	88.33	Suficiente
051	92.92	Destacado
060	92.08	Destacado
068	72.50	Insuficiente
069	96.67	Destacado
070	89.58	Suficiente
074	26.67	Insuficiente
075	28.33	Insuficiente
076	89.58	Suficiente
081	90.00	Suficiente
086	87.50	Suficiente

Folio	Calificación colegiada	Dictamen
088	65.42	Insuficiente
102	94.17	Destacado
103	70.00	Insuficiente
105	49.17	Insuficiente
118	72.08	Insuficiente
122	89.17	Suficiente
127	91.67	Destacado
138	85.00	Suficiente
144	78.75	Insuficiente
151	92.50	Destacado
158	58.33	Insuficiente
166	73.33	Insuficiente
171	80.00	Suficiente
176	89.17	Suficiente
181	85.42	Suficiente

Con fundamento en el **artículo 9. B fracción I** en relación con el **artículo 12 fracción II. Numeral 3. Evaluación de competencias profesionales en situación específica**. Del Reglamento del Concurso de Oposición para la designación de Juezas y Jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México que textualmente expresa que: “La calificación mínima aprobatoria de esta fase será de 80/100 puntos. La calificación de esta fase también se utilizará para establecer el puntaje final de las y los concursantes de la etapa de evaluación eliminatoria. Las características técnicas de este examen se delimitarán en los Lineamientos aprobados por el Consejo y en la estrategia de evaluación”.

**Artículo 3 numeral 3.1.3 Calificación** de los lineamientos relativos a la etapa de evaluación establecidos en el Reglamento del Concurso de Oposición para la designación de Juezas y Jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México que textualmente expresa: “La tercera fase se calificará con la rúbrica de evaluación correspondiente, a partir del proceso de observación que realicen las y los integrantes del Jurado del desempeño de la o el concursante, de conformidad con los criterios señalados en el instrumento de evaluación. La calificación se obtendrá del promedio que se haga de los puntajes otorgados por cada integrante del Jurado, y de conformidad con los criterios señalados para el examen de competencias profesionales en situación específica, descrito en la estrategia de evaluación aprobada por el Pleno del Consejo.

En consecuencia, conforme a los Lineamientos relativos a la etapa de evaluación establecidos en el Reglamento de Concurso de Oposición para la designación de Juezas y Jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en su **numeral II. Características de la etapa de evaluación eliminatoria**. Tercer y Cuarto Párrafo que establecen que: “Las y los concursantes seleccionados transitarán a la segunda y tercera fase. La calificación mínima requerida en la tercera fase será de 80/100 puntos, para tener derecho a la construcción de la calificación final. Al finalizar la tercera fase, las calificaciones se estandarizarán sobre la base de que el peso relativo de la segunda fase será del 40% y el de la tercera fase 60% para la construcción de la calificación final, a fin de seleccionar a las y los concursantes que transitarán a la siguiente etapa (evaluación psicométrica). El número de concursantes con el puntaje más alto que transitará a la siguiente etapa será el número que resulte de multiplicar 1.25 por el número de plazas vacantes de Juez señaladas en la Convocatoria respectiva del Concurso”.

“Siempre que dos o más concursantes obtengan el mismo puntaje en la calificación de la primera fase o en la calificación final de la segunda y tercera fase, se ordenarán numéricamente en orden sucesivo. Sólo en caso de que dos o más concursantes obtengan igual puntaje que los coloque en el último lugar disponible de conformidad con las reglas señaladas en los párrafos anteriores, pasarán todos los concursantes así empatados a la siguiente fase o etapa”.

## CALIFICACIÓN FINAL DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN ELIMINATORIA

FOLIO	CALIFICACIÓN FINAL
002	88.75
006	88.75
007	90.25
009	90.25
012	86.50

FOLIO	CALIFICACIÓN FINAL
024	87.00
029	92.75
030	94.25
031	86.00
032	90.75
037	88.50
038	78.50
039	85.75
040	91.00
041	86.00
043	80.00
047	85.75
050	90.50
051	85.75
060	89.00
069	86.75
070	86.25
076	87.50
081	90.25
086	88.75
102	95.25
122	86.00
127	80.00
138	88.50
151	93.00
171	84.25
176	86.00
181	82.50

En consecuencia, conforme a los Lineamientos relativos a la etapa de evaluación establecidos en el Reglamento de Concurso de Oposición para la designación de Juezas y Jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en su **numeral II. Características de la etapa de evaluación eliminatoria.** Tercer y Cuarto Párrafo, los folios de las personas concursantes que transitán a la etapa de **Evaluación Psicométrica** son:

FOLIO
002
006
007
009
012
024
029
030
031
032
037
039

FOLIO
040
041
043
047
050
051
060
069
070
076
081
086
102
122
127
138
151
171
176
181